



**ACTA DE VALIDACIÓN DE INFORME TÉCNICO, APERTURA DE LA
DOCUMENTACIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “RECOGIDA NEUMÁTICA DE
RESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2026/SCON-ASU/000009”**

Pamplona, 10 de junio de 2026

Con fecha 30 de abril de 2026, el Consejo de Administración de SCPSA, previa autorización de la Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 27 de abril, aprobó la licitación del contrato “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado del contrato asciende a 16.472.784,87 € IVA excluido y se divide en 2 lotes:

- Lote 1: Gestión y mantenimiento de la instalación de recogida neumática del Casco Antiguo de Pamplona (Tecnología URD, URBAN REFUSE DEVELOPMENT, antes ROS ROCA), siendo el importe de licitación de 6.978.835,24 € IVA excluido.
- Lote 2: Gestión de las instalaciones de recogida neumática de Lezkairu-Arrosadía Entremutilvas (en adelante, Lezkairu), en Pamplona y Aranguren, y de Ripagaina, en Pamplona, Burlada, Huarte y Egüés (Tecnología ENVAC), siendo el importe de licitación de 9.493.949,63 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.

Para el Lote 2:

- Envac Iberia S.A.

Con fecha 1 de junio de 2026, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa.

En el Lote 1, la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. presentó la siguiente documentación:

- DEUC de las empresas FCC Medio Ambiente, S.A.U. y Urban Refuse Development S.L.
- Declaración responsable de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U.
- Documento privado que incluye las exigencias establecidas en el punto A.7 del pliego.

La UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. no presentó la declaración responsable de la empresa Urban Refuse Development S.L. exigida en el punto A.7 del pliego regulador del contrato. Tras el oportuno requerimiento, la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L., presentó la citada declaración responsable y, por tanto, se procedió a su admisión a la licitación del Lote 1.

En el Lote 2, la empresa Envac Iberia S.A. presentó correctamente tanto el DEUC como la declaración responsable y procedió también su admisión a la licitación del Lote 2.

Posteriormente, se procedió a la apertura del Sobre B, que contenía la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se encomendó su análisis y valoración a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 10 de junio de 2026, el Jefe de Recogida del Servicio de Residuos de SCPSA emite informe de valoración técnica de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de los Lotes 1 y 2.

A continuación, se muestra el resultado de la valoración:

Para el Lote 1:

VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	Puntuación máxima	UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.
1. Propuesta de procedimiento de trabajo y herramientas para la determinación de las frecuencias de vaciado de buzones y aplicación al caso de la Comarca de Pamplona	8	7,00
2. Plan de mantenimiento de activos	8	6,00
3. Acciones para reducir la diferencia entre nivel de impropios en compactador y en bajante	4	3,50
4. Plan de Emergencia y Contingencias	4	2,50
5. Recursos humanos	5	3,50
6. Recursos materiales	5	2,80

7. Propuesta para la certificación de que el servicio de repaso ha sido realizado en cada punto	3	0
8. Plan de formación de trabajadores	3	2,30
TOTAL	40	27,60

Para el Lote 2:

VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	Puntuación máxima	Envac Iberia S.A.
1. Propuesta de procedimiento de trabajo y herramientas para la determinación de las frecuencias de vaciado de buzones y aplicación al caso de la Comarca de Pamplona	8	4,60
2. Plan de mantenimiento de activos	8	4,05
3. Acciones para reducir la diferencia entre nivel de impropios en compactador y en bajante	4	2,60
4. Plan de Emergencia y Contingencias	4	2,30
5. Recursos humanos	5	2,00
6. Recursos materiales	5	2,80
7. Propuesta para la certificación de que el servicio de repaso ha sido realizado en cada punto	3	2,50
8. Plan de formación de trabajadores	3	2,20
TOTAL	40	23,05

Posteriormente, a las 13:40 horas del 10 de junio de 2026, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura del Sobre C – Proposición valorable automáticamente. Los datos presentados son los siguientes:

Para el Lote 1:

PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE		UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Importe máximo	Importe ofertado (importe con dos cifras decimales)
[1] Coste operación de los servicios	4.884.395,67	4.884.395,66

[2] Coste de las inversiones y mecanismo de incentivos	1.460.000,00	1.460.000,00
[3] TOTAL ([1]+[2])	6.344.395,67	6.344.395,66
CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de formación: • Derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. • Prevención de riesgos laborales específica del servicio, con especial atención a los trabajos en instalaciones industriales, espacios confinados, riesgos eléctricos y manipulación de residuos.	Sí / No	Sí

Para el Lote 2:

PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE		Envac Iberia S.A.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Importe máximo	Importe ofertado (importe con dos cifras decimales)
[1] Coste operación de los servicios	2.771.309,89	2.743.596,79
[2] Coste de las inversiones y mecanismo de incentivos	755.000,00	755.000,00
[3] TOTAL ([1]+[2])	3.526.309,89	3.498.596,79
CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de formación: • Derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. • Prevención de riesgos laborales específica del servicio, con especial atención a los trabajos en instalaciones industriales, espacios confinados, riesgos eléctricos y manipulación de residuos.	Sí / No	Sí

Se comprueba, conforme al punto A.9 del pliego regulador de la contratación que la oferta presentada no puede considerarse anormalmente baja.

Por ello, el resultado de la valoración de los criterios valorables automáticamente es el siguiente:

Para el Lote 1:

VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.
A. OFERTA ECONÓMICA		
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA excluido		6.344.395,66
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos	0
B. CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de formación: • Derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. • Prevención de riesgos laborales específica del servicio, con especial atención a los trabajos en instalaciones industriales, espacios confinados, riesgos eléctricos y manipulación de residuos.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		10
Hasta 60 puntos		

Para el Lote 2:

VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		Envac Iberia S.A.
A. OFERTA ECONÓMICA		
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA excluido		3.498.596,79
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos	0
B. CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de formación: • Derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. • Prevención de riesgos laborales específica del servicio, con especial atención a los trabajos en instalaciones industriales, espacios confinados, riesgos eléctricos y manipulación de residuos.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		10
Hasta 60 puntos		

En consecuencia, la valoración total para el Lote 1 es la siguiente:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.	27,60	10	37,60

Para el Lote 2:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Envac Iberia S.A.	23,05	10	33,05

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR los informes técnicos de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, de fecha 10 de junio de 2026, elaborados por el Jefe de Recogida del Servicio de Residuos.
2. REQUERIR a la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. y a la empresa Envac Iberia S.A., al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
3. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato "Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009" a la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. con 37,60 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 6.344.395,66 € IVA excluido, lo que supone una baja 0 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

4. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009” a la empresa Envac Iberia S.A. con 33,05 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 3.498.596,79 € IVA excluido, lo que supone una baja 0,79 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Envac Iberia S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Lecumberri Bonilla
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Sandra Santesteban Oroz
Representante de la Junta de
Contratación Pública de Navarra

Fermín Pérez de Ciriza
Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida del Servicio de
Residuos

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Ainhoa Jiménez Landa
Técnica de Planificación y Control
del Servicio Residuos